



Gobierno Regional



Resolución Directoral Regional - Nº 0041 - 2015- GORE-ICA/ORA

Ica, 17 ABR. 2015



Visto, la Carta N° 002-2015-GORE-ICA-DRSA/DESA-DE de fecha 18 de marzo del presente año mediante el cual el **Blgo. Miguel Ángel Luna Pineda** pone a disposición el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Ica y el Oficio N° 01599-2015-GORE-DIRESA-ICA-DG de fecha 08 de abril del presente año, a través del cual el Director Regional de Salud de Ica eleva propuesta de designación de nuevos funcionarios de su sector con la finalidad de continuar con las funciones y actividades de dicha Dirección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0045-2015-GORE-ICA/PR de fecha 09 de febrero del 2015, se resuelve designar al **Ing. Samuel Libni Ramos Quintanilla** en el cargo de Director de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Regional de Salud de Ica Nivel Remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0069-2015-GORE-ICA/PR de fecha 19 de febrero del 2015, se resuelve Ratificar la designación del **Blgo. Miguel Ángel Luna Pineda** en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la escala 11 del D.S.N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE-ICA/PR de fecha 10 de febrero del presente año el Presidente Regional delega funciones en materia de Recursos Humanos, disponiendo en el artículo 6° inciso f) que el Director de la Oficina Regional de Administración se encuentra facultado para designar los cargos de confianza con excepción del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales, los Gerentes Sub Regionales y los Directores Regionales, no encontrándose en dicha excepción los presentes cargos;

Que, en mérito a los documentos del visto y al anterior considerando, este despacho ha decidido dar por concluida la designación del **Blgo. Miguel Ángel Luna Pineda** en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ica y del **Ing. Samuel Libni Ramos Quintanilla** en el cargo de Director de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la





Dirección Regional de Salud de Ica y designar a sus reemplazos que permitan continuar con las funciones correspondientes conforme a Ley;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0017-2015-GORE-ICA/PR y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia del 23 de marzo del presente año la designación del **ING. SAMUEL LIBNI RAMOS QUINTANILLA** en el cargo de Director de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

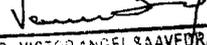
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR con eficacia del 24 de marzo del presente año al **ING. ROSELL VALENTÍN CHOQUE FLORES** en el cargo de Director de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTICULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia del 23 de marzo del presente año la designación del **BLGO. MIGUEL ANGEL LUNA PINEDA** en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la escala 11 del D.S.N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR, con eficacia del 24 de marzo del presente año al **ING. SAMUEL LIBNI RAMOS QUINTANILLA** en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la escala 11 del D.S.N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ABOG. VÍCTOR ANGEL SAAVEDRA ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL

